



Expte. **C-239-19 CONCEJAL JOSÉ AGUDO – BLOQUE COMPROMISO FEDERAL.** Proyecto de Comunicación Ref: Reestablecer medidas de la calzada calle Campichuelo.-

**VISTO:**

La preocupación expresada por los vecinos del sector de calles Campichuelo entre Niñas de Ayohuma y el Arroyo,

**CONSIDERANDO:**

Que, las problemáticas descriptas personalmente por lo vecinos del sector manifiestan, que se encuentra reducida la calzada en sus medidas correspondientes, ya que se ha avanzado sobre la misma con un alambrado de un vecino del lugar.-

Que, dicho vecino toma parte de la arteria y procede a alambrar la misma, unificando este espacio público con su inmueble privado hecho que ocasiona una reducción considerable de la calzada produciendo una dificultad en el tránsito del lugar.-

Que, en los casos como el descripto donde un particular vecino del sector utiliza parte del espacio público para "aumentar" y/o "extender" su propio inmueble, sin respetar la normativa vigente ni los lineamientos urbanísticos trazados para la ciudad ponen en riesgo la integridad física de los habitantes y usuarios del sector.-

Que, en al momento de transitar por esta arteria por cualquier medio, se advierte esta notable y arbitraria reducción lo cual implica un riesgo para los transeúntes y vecinos, ya que obliga a maniobrar a los vehículos debido al escaso espacio que existe.-

Que, en este sentido y de acuerdo a lo descripto precedentemente el Intendente Municipal debe tomar, mediante la secretaria que corresponda, la debida intervención a fin de poder resolver esta situación anómala que se torna perjudicial para los vecinos de la zona.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 10 de septiembre de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN**


**ARTICULO Nº 1** – Se recomienda al ejecutivo municipal, que a través del área que ----- corresponda proceda a reestablecer las medidas correspondientes de la calle Campichuelo entre Niñas de Ayohuma y el Arroyo, mediante la regularización de la situación descripta sobre la apropiación privada del espacio público que obstruye y reduce las medidas de la calzada en dicho lugar.-

**ARTICULO Nº 2** – Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-  
-----


**ARTICULO Nº 3** – De forma.-  
-----

PERGAMINO, 11 de septiembre de 2019

**COMUNICACIÓN Nº 3350/19**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**ARTURO TERRILE**  
VICEPRESIDENTE PRIMERO  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA